



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Fundada en 1827

¡Siempre a la Altura de los tiempo

RESOLUCIÓN No. 01234

"Por medio de la cual se designan Decanos de la Universidad de Cartagena, período 2018-2022"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida en el Acuerdo No. 40 del 5 de diciembre de 1996 (Estatuto General de la Universidad), y el Acuerdo No. 04 del 18 de junio de 2002 (artículos 37 y 38), y

CONSIDERANDO:

- A.- Que los días 26 y 28 de abril de 2018 se llevó a cabo el proceso de votaciones del estamento docente y estudiantil con el fin de conformar la lista para la escogencia de los Decanos de las Facultades y los Directores de Programas de la Universidad de Cartagena.
- B.- Que conforme a lo señalado en el Acuerdo No. 40 de 1996 (Estatuto General), artículo 44, literal g), en concordancia con el artículo 37º del Acuerdo No. 04 del 19 de junio de 2002, corresponde al señor Rector nombrar a los Decanos y Directores de Programas, escogidos de una lista conformada por aquellos docentes que hubieren aspirado y obtenido más del 30% de los votos de los profesores y estudiantes de pre y postgrados.
- C.- Que la Secretaria General de la Universidad de Cartagena, mediante Oficio de fecha 5 de junio de 2018, comunicó al Señor Rector el resultado de los escrutinios elaborados por la Junta General Escrutadora con los nombres de los aspirantes a los cargos de Decanos de Facultades y Directores de Programas que obtuvieron más del 30% de la votación.
- D.- Que conforme con el Acuerdo No. 40 de 1996 (Estatuto General), artículo 91º, parágrafo, los cargos de Decano y Directores de Programa, son cargos académicos- administrativos, desempeñados por un docente en comisión.
- E.- Por lo anterior se procede a designar los Decanos, período 2018-2022, según artículo 2º del Acuerdo No. 07 de 2005.-

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse Decanos de la Universidad de Cartagena, período 2018-2022, así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
v **Dr. JOSE DAVID PATIÑO MONCADA**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
v **Dr. BORIS JOHNSON RESTREPO**





UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Fundada en 1827

¡Siempre a la Altura de los tiempos

RESOLUCIÓN No. 01234

FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS

v **Dr. HAROLD GOMEZ ESTRADA**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

v **Dr. FREDDY AVILA DOMINGUEZ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

v **Dr. JORGE LUIS LLAMAS CHAVES**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

v **Dr. YEZID CARRILLO DE LA ROSA**

FACULTAD DE ENFERMERÍA

v **Dra. EDNA MARGARITA GOMEZ BUSTAMANTE**

FACULTAD DE INGENIERIA

v **Dr. MIGUEL ANGEL GARCÍA BOLAÑOS**

FACULTAD DE MEDICINA

v **Dr. FREDDY POMARES HERRERA**

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

v **Dr. MIGUEL MATURANA MELENDEZ**

Artículo 2º.- Los Decanos designados en el artículo anterior serán ratificados por el Honorable Consejo Superior.-

Artículo 3º.- Los Decanos designados ejercerán los cargos como docentes en comisión, de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 91º del Acuerdo No. 40 de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

2018 JUN. 06

Dada en Cartagena, a los

EDGAR PARRA CHACON

Rector

YANINA ARRIETA LEOTTAU

Secretaria